

Aprobación del valor, decisión y motivación racional: observaciones sobre la ética de Edmund Husserl

Ignacio Quepons Ramírez

En las siguientes páginas presentaré un esbozo de sistematización de la ética filosófica de Husserl a partir de la idea de la auto-constitución progresiva de la persona como sujeto moral. El punto de partida de dicho análisis será mostrar cómo, por un lado, el cumplimiento de los actos axiológicos en la experiencia supone no sólo “ver” el valor como una cualidad fundada en la representación dóxica sino, sobre todo, asumir un compromiso personal con el valor, que incluye a su vez la orientación de la voluntad de acuerdo con motivaciones racionales. El momento de la decisión que requiere el compromiso por un valor, especialmente en el plano moral, supone la constitución de sí, así sea en la figura de una meta, como sujeto de libre determinación.

Para mostrar este punto, se enfatizará la importancia de los momentos reflexivos de aprobación y decisión, así como el respectivo nexo de motivación que enlaza la aprobación del valor con la decisión racional. El nexo entre la aprobación del valor¹ y la decisión por el fin fundado en el valor aprobado es un nexo de motivación racional, es decir, no es el resultado de una mera inclinación o motivación inmanente sino de la libre decisión del sujeto, manifiesta en la figura de un compromiso personal con el valor.

Para Husserl, por otra parte, el tránsito de las motivaciones inmanentes a las racionales, especialmente en el terreno de la ética, coincide con el desarrollo teleológico inmanente de la vida de conciencia dando lugar a lo que podría llamarse, en concordancia con algunas perspectivas de la ética contemporánea, el proyecto de auto-constitución de la vida humana.²

Para el fin propuesto, la discusión se centrará particularmente en el manuscrito de *Ideas II*, las *Lecciones sobre ética y teoría del valor* de 1908 a 1914 dictadas en Göttingen, así como en algunos trabajos de Husserl re-dactados en la misma época.³ Inmediatamente después de la presentación del argumento principal en torno al nexo entre aprobación axiológica y decisión práctica racional, se señalará la importancia de este planteamiento en relación con el imperativo ético visto a la luz del giro genético de la fenomenología desarrollado por Husserl a partir de la década de los años

veinte, y manifiesto especialmente en sus artículos sobre *Renovación* donde la dimensión ética aparece como una vocación personal dentro del proyecto de auto-constitución o cultivo de sí mismo.⁴

El tema de la ética en el legado filosófico de Husserl:

consideraciones preliminares

Si bien es verdad que la ética no tiene la misma centralidad que otras temáticas en la obra filosófica de Edmund Husserl, especialmente en lo que concierne a sus escritos publicados, la cuestión moral no sólo es una preocupación que lo acompaña a lo largo de su trayectoria intelectual, sino que con el tiempo se vuelve uno de los motivos principales de la empresa filosófica misma del fundador de la fenomenología. Para Husserl, la vocación filosófica está al servicio de una renovación de la cultura racional de la humanidad, que es, en última instancia, una renovación en sentido moral.⁵

Husserl exploró diferentes aspectos de la ética filosófica como parte del programa de una “crítica de la razón lógica y de la razón práctica, de la razón valorativa”⁶ a lo largo de 16 semestres dedicados al estudio de la ética entre 1897 y 1924.⁷ A ello se suma, por otra parte, una variedad de manuscritos de investigación redactados en diferentes épocas de su vida, así como algunos escritos breves, como los artículos de *Renovación* publicados entre 1923/24.⁸

La primera de las lecciones donde Husserl aborda la cuestión de la moralidad es aquella de 1897 titulada “Ética y Filosofía del Derecho”, de su periodo como profesor en Halle, donde se esfuerza por presentar una crítica del escepticismo moral a partir del proyecto de una ética fundada científicamente.⁹ Más adelante, ya instalado como profesor en Göttingen, Husserl ofreció una serie de lecciones, conectadas entre sí, dictadas entre 1908/09, 1911 y 1914. En estas lecciones, Husserl desarrolla ampliamente los fundamentos de una axiología y una práctica formal, como fundamento de una ética y una teoría del valor fundadas racionalmente.¹⁰ De manera paralela al desarrollo de dichas lecciones,¹¹ tenemos una serie de manuscritos, agrupados más tarde como parte del proyecto inédito *Estudios sobre la estructura de la conciencia*, que datan de 1909 y 1910, a los que se suman otros manuscritos redactados entre septiembre y diciembre de 1911, próximos a la redacción de los dos primeros volúmenes de *Ideas* en 1912.¹²

Después de 1914, la reflexión axiológica de Husserl da un cierto viraje, especialmente después de su traslado a Freiburg en 1917, que se caracteriza por un énfasis cada vez más acentuado en el desarrollo de la persona y sus habitualidades, como fundamento de los principios de la ética.¹³ Este cambio de rumbo, en relativo contraste con el talante racionalista y formal de sus primeros análisis, aparece tanto en los artículos sobre *Renovación*¹⁴ como en el borrador de una carta de 1920 dirigida a Gerda Walther, donde encontramos la inclusión de la temática axiológica como parte del desarrollo de los análisis genéticos.¹⁵ Algunos autores señalan que el paso de la reflexión axiológica a la ética de la renovación de corte personalista¹⁶ en los mencio-

nados artículos de *Renovación* de 1923-1924,¹⁷ y las lecciones de *Introducción a la Ética* de 1920/24 constituye una superación del programa anterior.¹⁸ No obstante, como sugeriremos a continuación, el análisis de la síntesis de motivación racional entre el momento de aprobación y la decisión, que son temas de fenomenología estática, constituyen a un tiempo la pauta para la perspectiva genética que es el fundamento de la ética personalista.

Finalmente, como parte de las fuentes sobre el tema ético en el legado de Husserl, tenemos los manuscritos reunidos bajo el título de “Reflexiones friburguenses sobre Ética” dentro del volumen *Problemas límite de la fenomenología*, donde encontramos una serie de reelaboraciones del problema de la vida moral, con un énfasis existencial¹⁹ que ciertamente contrasta, a primera vista, con la ética racionalista de sus lecciones de Göttingen.²⁰

Lo cierto es que, por otra parte, Husserl nunca renunció al proyecto de una fundamentación apriórica de la ética. De hecho, en algunos textos, como el sobre renovación de 1924, aparece la distinción entre una ética pura, caracterizada como “la ciencia de la esencia y las formas posibles de una vida en renovación tomada en generalidad pura (apriórica)”²¹ y la ética empírica humana que se propone “adecuar las normas de la ética pura a lo empírico”.²² Con todo, es interesante que, aunque Husserl siga hablando de principios aprióricos como fundamento de la ética, las formas que describe esta ciencia de esencias no son sólo las estructuras de validez formal del juicio axiológico y práctico, sino las formas de la “vida en renovación” comprendida como la “vida activa de una subjetividad en la perspectiva de la razón que la regula unitariamente en su integridad”.²³

Axiología y práctica formal como fundamentos de una ética racional

Lo que podríamos llamar el primer planteamiento maduro de Husserl sobre los temas de la ética lo encontramos, como señalamos al inicio, en el grupo de lecciones dictadas entre 1908, 1911 y 1914. Husserl repitió la misma lección con correcciones y adiciones, modificando únicamente la introducción y la conclusión. En estas lecciones el énfasis de Husserl es la necesidad de desarrollar leyes formales, en paralelo con la lógica, para la axiología y la teoría de la acción racional. Se trata de ciencias formales relativas a la validez formal tanto de los juicios axiológicos como de los actos del razonamiento valorativo y práctico.

El punto de partida del argumento de Husserl aparece en la intencionalidad de los actos del sentimiento, los cuales exhiben en analogía con los actos de la esfera dóxica una forma de mención vacía y cumplimiento.²⁴ Por otro lado, Husserl señala que es posible hablar, en estricto paralelismo con las leyes de la lógica formal, de leyes de validez con universalidad formal para cualesquiera valores, que no son sin más deducibles a partir de leyes lógicas, sino que requieren su propia normatividad, dando lugar a la axiología formal.²⁵ Por otro lado, y en el mismo sentido, la acción racional tiene su propia secuencia, sus leyes de validez formal para cualesquiera acciones

y sus principios puramente racionales sobre la relación entre los medios, la determinación de los fines y la posibilidad real de efectuación de la meta práctica. Éste es el terreno de la práctica formal.

Estos dos niveles permiten, en el plano de la ética, la formulación de un imperativo categórico, en concordancia con la versión de Brentano, que se enuncia como “haz lo mejor dentro de lo realizable”.²⁶ La racionalidad del imperativo categórico descansa en los principios de validez universal de la axiología y la práctica formal, y en dicha reformulación Husserl cree haber fundado las bases, por lo menos a nivel de su validez formal, de una ética científica. No obstante, de acuerdo con su propio programa, la validez formal no dice nada acerca de la verdad de las proposiciones valorativas y prácticas en su mera generalidad. Es necesario el cumplimiento de los actos de valor y de voluntad racional que confirme lo mentado en ellos como su verdad. Para mostrar las formas de cumplimiento se precisa de descripciones fenomenológicas consecuentes con la fundamentación formal de los actos del valor y de la voluntad, que permitan confirmar en la experiencia los valores y las metas prácticas meramente mentadas. Es decir, la verdad acerca de las proposiciones de la ética supone el desarrollo de la axiología y una práctica en sentido material.

En este punto ocurre que la intencionalidad valorativa y práctica no cumple su sentido en la mera recepción, por así decir, de experiencias concordantes y respecto de las cuales el sujeto es indiferente en sus creencias u opiniones. Por el contrario, la constitución de las objetividades de la esfera axiológica y práctica requiere un compromiso no sólo subjetivo sino estrictamente individual, en sentido personal, por parte de la conciencia valorativa. Ésta es la razón por la cual Husserl enfatizará la importancia de la configuración personal y espiritual de la subjetividad como un momento determinante en la constitución de la esfera del valor.²⁷

La motivación racional como nexo entre el momento de la aprobación y la decisión

Aunque Husserl dejó algunas indicaciones sobre la posibilidad de una génesis del sentido axiológico y práctico, sobre todo en su legado inédito, tenemos constancia de algunas pautas generales de su proyecto moral en este contexto.²⁸

Por un lado, los análisis genéticos, orientados hacia la concreción del desarrollo de la experiencia descrita a través de horizontes intencionales y campos dinámicos de enlaces dentro de un entramado temporal, dan lugar a una relativa modificación de la correlación intencional como el resultado de rendimientos que delinear la forma de la subjetividad a partir de su propia actividad, al tiempo que asume el mundo no sólo como unidad total del objeto constituido sino como el campo de efectuación de sus actividades constitutivas. Esto también tiene consecuencias en el terreno de la ética, puesto que los valores no están simplemente dados, sino que son constituidos a su

vez en relación con actividades y, sobre todo, con el desarrollo de habitualidades y capacidades personales intersubjetivas. Es decir, el valor comparece también a través de horizontes progresivos de explicitación que requieren anticipaciones que son el resultado de la adquisición de capacidades, por así decir, de su apreciación por parte de los sujetos. Por otra parte, la subjetividad no se contenta con declarar la existencia de un valor, sino que, al descubrirlo y aprobarlo, se compromete con él y actúa en consecuencia con su creencia en el valor revelado. Por otra parte, el valor siempre es valor de una situación objetiva explícita a través de horizontes situacionales.

Uno de los puntos de unidad que permiten aclarar esta descripción de forma más detallada es el papel que juegan los enlaces asociativos que Husserl llama síntesis de motivación.²⁹ La motivación no es una mera inferencia, sino el enlace asociativo que hace posible el desarrollo de unidades de sentido, la cual tiene como resultado el desarrollo de convicciones permanentes, habitualidades y capacidades en el sujeto, en este caso, en relación con su actividad de valorar.³⁰ Así, la deliberación que resulta de una ponderación o aprobación de valores, y el tomar partido a través de una decisión, no termina en la circunstancia dada, sino que produce un sedimento que dispone a la subjetividad a juzgar de forma semejante lo que se ofrece en su experiencia sucesiva.

Antes de pasar a este punto, es menester decir algunas palabras en torno a la experiencia de valor, como parte de la definición de los fines de la acción moral. Para Husserl, la experiencia primordial de los valores descansa en una vivencia del orden del afecto que llama “valicepción” [*Wertnehmung*].³¹ Esta doctrina, que tiene sus resonancias en otros fenomenólogos como von Hildebrand y especialmente en Scheler, en apariencia sugeriría una suerte de intuitivismo que entregaría un conocimiento del valor sin mediación del entendimiento basado en las puras emociones [*Gemüt*], pero, por lo menos para Husserl, este no es el caso. El sentimiento valiceptivo no es valor mismo, ni éste es, en sentido estricto, conocido a través del sentimiento sino *gracias* al sentimiento, pues el mero sentir no nos dice nada acerca del valor en cuanto tal, simplemente lo “siente”. El valor ciertamente es lo *sentido* en el sentimiento³² pero las valicepciones mismas son “ciegas” con respecto a la objetividad que ellas mismas constituyen.³³ Este nivel, así como el de la explicitación de la racionalidad que le es propia, es asunto de actos dóxicos u objetivantes dirigidos a ellos que aprehenden su sentido en la figura de la objetividad.³⁴ Con todo, esto no quiere decir que la objetividad del valor dependa en la aprehensión de sus objetos de actos objetivos explícitos o representaciones; por el contrario, el punto de Husserl es declarar que los actos de valoración y sus correlatos sólo se dan originariamente en relación con objetos o situaciones objetivas dadas, y no de forma separada.

La conciencia valorativa constituye la objetividad “axiológica”, de nueva índole frente al mero mundo de las cosas, un “ente” de nueva

región, en la medida en que justo por la esencia de la conciencia valorativa en general están predelineadas, como posibilidades ideales, tesis dóxicas actuales que ponen de relieve objetividades de un contenido de nueva índole - valores - como “mentados” en la conciencia valorativa³⁵.

Por otro lado, el cumplimiento de los actos de valor, al igual que el de otros actos de intuición, como el de la percepción, es un desarrollo progresivo. Asimismo, el cumplimiento de los actos de valor no sólo involucra momentos de “agrado ante el valor” sino que ese agrado, en sentido amplio, forma parte de series de motivaciones³⁶ y aprobaciones. La aprobación es un momento resolutivo, en el que el sujeto asume la determinación de valor no como algo captado en una afectación o apercepción sensible de valor sino como un efectivo “dar valor” al objeto.³⁷

Las objetividades pre-dadas están, en primer término, en la ejecución de los actos emotivos, conscientes con los caracteres de la gracia y la falta de gracia, de la belleza y la fealdad, la adecuación al fin o la inadecuación al fin, etc. Están conscientes de tal modo, pero no conscientes en espontaneidad teórica como objetos-sujetos con los predicados del nuevo nivel, los predicados gratos, bellos, etc. Para ello se requiere de la mirada y nuevas espontaneidades teóricas, con las cuales se constituyen de nuevo objetos de nivel superior.³⁸

Asimismo, en la medida en que se trata de actos de la persona³⁹ la conciencia del valor requiere de la constitución de la esfera espiritual.⁴⁰ Es decir, la condición de posibilidad de hablar de valores, sobre todo en el sentido de una axiología material, no descansa en la mera descripción psicológica de los actos del afecto que intervienen en la captación del valor, sino en mostrar cómo la génesis de su sentido racional tiene lugar en la formación de la esfera espiritual, y la consecuente crítica de la racionalidad de sus rendimientos.

En el manuscrito del segundo volumen de sus *Ideas* Husserl ofrece un detallado análisis del mundo de la actitud espiritual y la centralidad de la síntesis de motivación como un enlace causal que se distingue de la mera naturaleza. Uno de los aspectos más importantes de la síntesis de motivación, en el ámbito moral, es el enlace entre las esferas axiológica y la práctica.⁴¹ Mientras que ambas esferas se fundan en la esfera dóxica, por ser ésta la que ofrece el objeto de sus representaciones, el valor captado y aprobado funda la esfera práctica precisamente porque las motivaciones de valor constituyen los fines de la acción libre, es decir, son motivaciones de auténticos actos de la voluntad. Así, si la acción racional consiste en preferir lo mejor sobre lo bueno, es decir, elegir lo mejor dentro de lo posible, entonces se precisa la aprobación de un bien como lo mejor entre otros ponderables que resultan igualmente captados en la figura de un agrado [*Gefallen*] en sentido amplio.

Por otro lado, es preciso distinguir motivaciones inmanentes más cercanas a las inclinaciones en el sentido de Kant y las motivaciones racionales. En las primeras, el sujeto se deja llevar, por ejemplo, por la afectación de placer ante un objeto, o lo rechaza sin más por desagradable, con las acciones relativamente involuntarias motivadas por el mero agrado o el desagrado.

En cambio, las motivaciones racionales reclaman una mayor autonomía por parte del yo, y es en este caso en el que podemos hablar, en sentido estricto, del ejercicio de la libertad.⁴²

Quien se deja llevar por impulsos e inclinaciones, que son ciegos porque no parten del sentido de las cosas que fungen como estímulo, porque no tienen su fuente en él, es impulsado irracionalmente. Pero si tengo algo por verdadero, o una exigencia por moral, como surgida, pues, de los valores correspondientes, y sigo libremente la verdad presunta, o bien el bien moral presunto, entonces soy racional —pero relativamente, en tanto que puedo en efecto equivocarme en ello.⁴³

Así, Husserl utiliza el concepto de motivación de razón tanto para hablar de la cadena de inferencias relativas a las creencias en general, en sentido lógico-formal, como para las tomas de posición de la emoción y la voluntad.⁴⁴ El punto que quisiéramos enfatizar aquí es el lugar de la motivación racional como enlace entre la conciencia de valor, explícita a través de horizontes graduales, y el papel de la igualmente gradual determinación de los objetos de la voluntad, como el núcleo dinámico de la auto-constitución del sujeto moral.

Por un lado, en el contexto específico de las motivaciones que son resultados de valoración, el tránsito entre las motivaciones inmanentes y las racionales requiere la mediación de un momento reflexivo de la valoración: la aprobación. Así, aprobar el agrado inmediato ante un objeto valioso y la alegría que produce como una alegría justificada requiere de una ponderación racional. Husserl no toca el tema de la aprobación en *Ideas II*, como sí lo hace en manuscritos anteriores, como el Ms. A VI 24 de 1900 donde Husserl señala, por ejemplo, que “el predicado de valor cósico se desarrolla con base en la aprobación”.⁴⁵

De acuerdo con Ulrich Melle⁴⁶ la “aprobación” constituye, en principio, un sentimiento secundario [*sekundäres Gefühl*] dirigido hacia la actitud emotiva en cuanto ésta está a su vez dirigida hacia cierto objeto.⁴⁷ La aprobación es la confirmación emotiva sobre la justificación, eventualmente racional, de una vivencia del afecto dirigida hacia un objeto.⁴⁸ En esa medida, se trata de un momento reflexivo en el cual el yo no sólo se deja afectar o conmover emotivamente por el objeto que le parece valioso, sino que juzga por la legitimidad de su agrado o desagrado ante lo que aparece como valioso. Desde el punto de vista de las motivaciones, la motivación inmanente que está en la base de la tendencia afectiva cede su lugar a una motivación racional como resultado de la aprobación del valor. No obstante, en ambos casos se trata de

una disposición, una fuerza que mueve a la acción, pero sólo en el segundo caso el yo puede reclamar su comportamiento como suyo, es decir, en acciones cuya génesis está directamente en la actividad del yo, en sentido propio.

La AUTONOMÍA DE LA RAZÓN, la “libertad” del sujeto personal consiste, por ende, en que yo no cedo pasivamente a las influencias ajenas, sino que me decido a partir de mí mismo. Y además en que no me dejo “jalar” por otras inclinaciones e impulsos, sino que soy libremente actuante, y ello a la manera de la razón.⁴⁹

Por otro lado, las síntesis de motivación de la esfera valorativa y la práctica se conectan, a través de los complejos asociativos de la experiencia, con la adquisición de capacidades para actuar, en este caso, de forma racional. Así, a lo largo de toda la corriente de vida, el temple de ánimo preserva la intencionalidad afectiva relativa al objeto de agrado,⁵⁰ de acuerdo con motivaciones inmanentes, pero la motivación racional cancela la mera incitación de la motivación interna como principio de la acción, aunque no la cualidad misma de lo agradable, y su fuerza afectiva. Así, siempre hay cierta disposición afectiva en el fondo de las acciones, incluso de las acciones morales, la cual, es decisiva como parte de la fuerza de la motivación racional. Por otro lado, las motivaciones internas anuncian ya una teleología que sólo se actualiza en la motivación racional, por cuanto ambas son orientaciones del yo hacia fines, aunque no necesariamente explícitos. Las motivaciones racionales, en el ámbito del afecto, constituyen el nexo con el terreno de la voluntad en sentido propio. Por ejemplo, siento la motivación de actuar de tal o cual forma como derivación de la aprobación de cierta captación de valores y, en consecuencia, tomo una decisión, con base en una evaluación de la racionalidad de los fines, los medios y las condiciones de factibilidad de mi acción.

En el terreno de la voluntad, el momento reflexivo en cierto modo análogo a la aprobación del valor es la decisión. Al igual que ocurre con la esfera de la valoración puede haber el momento de la voluntad, conformado por un *fiat* que atraviesa desde la mera apetencia [*Begehren*], el deseo [*Wünschen*] hasta el querer [*Wollen*] que es la esfera de la decisión en sentido estricto.⁵¹

Por lo anterior, la conciencia del valor, luego de la aprobación y la acción en consecuencia con una decisión, en la medida en que se trata de la unidad de actos originados en el yo activo, es decir, pleno en su actividad, ve en sus acciones voluntarias, consecuentes con su propia valoración, no el mero resultado de una inclinación, un apetito pasajero, sino la convicción de que tales acciones expresan lo que él es o lo que aspira a ser. Por lo tanto, no vive el cumplimiento de su intención valorativa como mero agrado ante el valor de un objeto o situación dada, o el cumplimiento de una meta práctica determinada, sino como un acto en el cual se cumple una aspiración personal, la consecución de metas con las que se compromete toda la existencia. Así, la satisfacción o frustración que resulta como consecuencia del cumpli-

miento o incumplimiento de nuestros proyectos no es un mero agrado o desagrado sensible, sino en cada caso una satisfacción o insatisfacción relativa al proyecto total. En esa medida, por otro lado, dado que el pleno ejercicio de la libertad supone el desarrollo de la autonomía sobre los propios actos, la meta personal de cualquier sujeto orientado de acuerdo con motivaciones racionales, de acuerdo con Husserl, se identifica con la vida moral.⁵²

Así, la indignación ante una injusticia capta lo injusto o indigno de una situación a través de un horizonte de experiencias precedentes que enlaza, a través de síntesis de motivación, convicciones de fondo y resoluciones en consecuencia en torno a lo justo o injusto en la vida de acuerdo con la experiencia, una conciencia del deber ser como un deber ser racional. Por tanto, aunque los sentimientos nos abren a la esfera del valor y estos se manifiestan originariamente en afectos, el fundamento final de la ética no descansa en los sentimientos sino, en última instancia, en la razón. No obstante, los afectos no dejan de ser decisivos no sólo en el nivel de las motivaciones inmanentes sino en el de las racionales, pues son ellos los que ofrecen el sentido elemental de orientación normativa como experiencia originaria de lo juzgado como negativo o positivo. Por otro lado, y como ponen de manifiesto las reflexiones tardías de Husserl sobre Ética, este fundamento puramente racional no es suficiente para dar cuenta del fenómeno moral.⁵³ En la medida en el que el valor compromete, es decir, dado que aprobar y actuar en consecuencia con un valor compromete la totalidad de un proyecto que sólo le pertenece al sujeto que valora y actúa de acuerdo con ese valor, la decisión incluye un momento enteramente personal que Husserl identifica con una llamada vocacional relativa a cada persona cuya expresión es el amor personal.⁵⁴

En sentido retrospectivo, los valores son captados originariamente en vivencias afectivas, y en ese sentido si el valor no promoviera algún tipo de motivación inmanente, una disposición afectiva, hacia la acción, por mucho que intelectualmente reconociéramos su validez, difícilmente nos volveríamos a la acción consecuente con dicho valor. Precisamente, una vez más, valorar en sentido estricto, es decir, racional, es elegir el valor y elegirlo como parte del propio proyecto que somos.

Valorar, por otro lado, así se trate de la mera captación valiceptiva, y no actuar en consecuencia con lo captado como valioso, es por tanto irracional puesto que la representación del fin de una acción está fundada en su valor, por tanto, no actuar en consecuencia con el valor significa que en realidad no se valora, sino que se mienta en vacío un valor y no se cree en él. Pero en este nivel, incluso sin tomar en cuenta el momento de la aprobación, resultaría por lo menos desconcertante que alguien valorara afectivamente y no sintiera alguna inclinación a actuar en consecuencia con lo que se tiene por valioso: se trata de una contradicción afectiva, por así decir. El principio que explica la acción como acto de un yo en sentido espiritual es precisamente la motivación por un valor, y un valor que se elige para uno mismo, para la vida en sentido personal.

En resumen, el valor es captado originariamente en sentimientos, es meramente sentido y no explicitado en su objetividad, es decir, en su “corrección”. El momento reflexivo de la aprobación que conduce a sentimientos “legítimos” respecto de valoraciones justificadas no concluye en una mera apreciación contemplativa, sino que conduce a acciones consecuentes con valores efectivamente captados y reconocidos en sentimientos correctos. Así, el compromiso que implica la acción racional en términos de decisión con respecto a un fin supone a su vez que la representación del fin esté fundada precisamente sobre su valor.

El juicio axiológico requiere para su cumplimiento, por tanto, además de su corrección formal, la constitución de la subjetividad personal, que asume para sí, aunque no necesariamente de forma explícita, una trama de menciones de valor, con sus respectivos nexos de motivación. Dichos nexos configuran de forma pasiva sedimentaciones habituales, las cuales tienen a su vez como correlato la formación de un mundo circundante comprendido en relación con las capacidades valorativas adquiridas.⁵⁵ Así, el valorar incluye además de actos emotivos y apercepciones sensibles de valor⁵⁶ niveles secundarios que comienzan con la pasividad emotiva y la formación de un contexto motivacional cuya confirmación, y crítica racional, es ejecutada por una síntesis activa del orden de la razón práctica: los actos reflexivos de aprobación y en última instancia decisión.

El principio de la motivación racional y, en consecuencia, el criterio de la aprobación adquiere la figura de lo que Husserl llamó, siguiendo la reformulación brentiana de la filosofía moral de Kant, imperativo categórico.⁵⁷ Dicho imperativo categórico es, según Husserl, el resultado de la síntesis del valorar y la orientación de la voluntad de acuerdo con un auténtico “querer”. Por lo tanto, el imperativo categórico no sólo es la condición formal de acciones concordantes con la razón, sino que descansa en una evaluación de la eventual realización del fin, fundado no sólo en la captación de algo “bueno” o “deseable” sino que por principio se asume y en consecuencia se elige como “lo mejor” dentro de lo alcanzable.⁵⁸

Por otra parte, hablar de un imperativo moral puede conducir a la pretensión de extraer de un mero razonamiento en abstracción de las circunstancias conclusiones universales aplicables para todos los casos, cuando el punto de Husserl es que precisamente, por ser los valores fundados en representaciones, es decir, en estados de cosas, no los vivimos de forma originaria separados de circunstancias concretas en las que se presentan, y por tanto la ponderación que da lugar a elegir lo mejor requiere de la deliberación en relación con una circunstancia dada. Son las circunstancias las que marcan la pauta de lo alcanzable y en la medida en que se trata de circunstancias de una subjetividad concreta, son el correlato tanto de sus habitualidades como de sus capacidades.⁵⁹ Por lo tanto, lo mejor y lo alcanzable no puede universalizarse de forma abstracta con independencia de la situación, e in-

cluso de la persona concreta que proyecta sus propios fines, no sólo como fines racionales sino, en última instancia, personales.

De la misma forma, los fines y los principios que rigen el proyecto de una persona tienen, por así decir, una historicidad y en esa medida, como sugiere Walton, hay también una ponderación del tiempo de la decisión. Decidirse por el valor y adquirir el valor de la decisión toma su tiempo, busca una oportunidad que es en cada caso propia y relativa a la circunstancia. Husserl mismo agrega la consideración del tiempo en la formulación del imperativo en los artículos sobre renovación como un “hacer de cada momento del tiempo lo que en él sea lo mejor posible y, así, hacerse siempre mejor según las posibilidades que el tiempo ofrece”.⁶⁰

Por lo tanto, la aprobación de una valoración y las acciones en consecuencia no se siguen solamente por un puro recurso intelectual, sino en una decisión con la que en cada caso se compromete la existencia y encuentra su origen en el afecto. El recurso de aclaración del desarrollo moral de la vida adquiere la forma de la pregunta retrospectiva de un proceso de auto-examen, pero a su vez, por lo mencionado aquí, el auto-examen no es independiente de una auto-aclaración del sentido de la vida concreta de cada uno de nosotros y los horizontes de explicitación y crítica de nuestros compromisos valorativos.⁶¹ En última instancia, el auto-examen con su horizonte de ponderaciones y acciones en consecuencia con los valores asumidos, luego de la crítica, resulta en un proceso de auto-constitución del sujeto moral.

La idea del imperativo categórico concreto y el momento de la decisión en la ética tardía de Husserl

A partir de la década de los años veinte Husserl enfatiza la importancia de la persona en la fundamentación de la ética, como aparece de forma explícita en sus conferencias sobre *Renovación*.⁶² Dichos estudios van de la mano del énfasis en la importancia del análisis de los horizontes como un momento esencial de la explicitación de los correlatos noemáticos, el cual también forma parte de la explicitación del correlato de los actos de valoración y acción. Ya en la formulación de 1911 el imperativo categórico es presentado como relativo a un horizonte circunstancial,⁶³ pero el desarrollo de la fenomenología genética va a ubicar estos momentos de implicación, los horizontes intencionales, como parte de una trama progresiva no independiente del desarrollo de la persona con sus habitualidades, sus potencialidades.

La captación del valor no es el mero agrado inmediato ante lo placentero sino el resultado de un aprendizaje que incluso en el plano de la entrega a la amenidad del valor va configurando en el sujeto, a través de síntesis de asociación pasiva, un acervo de experiencias semejantes y la disposición a sentir agrado en concordancia con sus experiencias pasadas. En el ámbito de los actos de voluntad, las resoluciones prácticas exitosas tienen como consecuencia el desarrollo de habitualidades en la forma de un “yo-puedo”, dando

lugar a algo así como quiero tal o cual en principio porque “sé que puedo” de forma pasiva.

Por lo anterior, y en relación con lo sugerido antes, los momentos de aprobación y decisión tienen lugar con base en un acervo de rendimientos pasivos, pre-reflexivos, que configuran un estilo que podríamos identificar sin más con la costumbre. La necesidad de aprobación del valor, como momento de determinación de su objetividad, hace posible la crítica de la representación habitual de uno mismo en función de un proyecto de auto-determinación libremente elegido, aunque siempre desde el horizonte de un contexto de disposiciones fácticas y costumbres heredadas. La crítica tiene por meta no sólo una enunciación de un “deber-ser” formal sino, cree Husserl, la pauta hacia el desarrollo de una forma de vida orientada por la razón, con base en el desarrollo de convicciones permanentes que son el resultado de tomas de posición activas y la decisión de llevar una vida en consecuencia con dichas convicciones.

Por todo lo anterior podemos concluir entonces que el nexo de motivación racional entre el momento de aprobación y la decisión, visto especialmente a la luz de los enlaces de los horizontes de la vida valorativa y práctica, constituye la condición de posibilidad de un imperativo categórico concreto. El imperativo de decidirse por lo mejor dentro de lo alcanzable, asumido en clave de la descripción genética de la formación de la conciencia moral, está fundado en la conciencia de aprobación y en síntesis de motivación racional, las cuales, van de la mano del desarrollo de disposiciones habituales y el hábito reflexivo mismo de un auto-examen en el que se evalúa la vida en relación con un proyecto vital y una vocación personal.

Notas

¹ A VI 24, 4a. Véase Montagová (2011: 260).

² Korsgaard (2009), sobre la auto-determinación de la vida humana en Husserl véase Melle, 2009:1-3,7.

³ Especialmente se tomarán en consideración los siguientes manuscritos: A VI 8 1, A VI 12 II, y A VI 30. Se trata de manuscritos redactados aproximadamente en la misma época o inmediatamente después de que Husserl dictara sus lecciones de Ética en Göttingen. En el caso del Ms. A VI 30 este corresponde al periodo de 1919 y 1920, pero fue agrupado más tarde con los manuscritos señalados antes como parte del proyecto inédito de los *Studien zur Struktur des Bewusstseins*. Sobre la composición y estado de este material inédito véase Quepons 2016.

⁴ Melle, 2007. Hua XXVII, 42.

⁵ Hua XXVII, 28.

⁶ Hua XXIV, 445.

⁷ Roth, 1960: 160.

⁸ Los manuscritos de investigación F I 24, B I 21, A V 21, A V 22 incluyen aspectos de la axiología material que son relevantes en la consideración de la ética. A estos mate-

riales se suma el curso de *Introducción a la Filosofía* dictado por Husserl entre 1922 y 1923, Hua XXXV. Para un balance más completo véase Peucker, 2008:308-310 y Melle, 2006: 2-3.

⁹ Hua XXVIII, xv.

¹⁰ El manuscrito de estas lecciones fue publicado en 1988 en el volumen XXVIII de la colección de obras completas *Husserliana*, y no fue hasta 2003 que se publicaron en el volumen XXXVII las lecciones de Freiburg sobre Introducción a la Ética. Estos datos son importantes en la recepción del pensamiento de Husserl, pues no sólo la publicación de sus lecciones sobre ética es relativamente reciente. Existen todavía manuscritos de investigación con algunas observaciones importantes sobre asuntos morales que están inéditos.

¹¹ Así lo confirma la referencia en retrospectiva a sus “lecciones” en el Ms. A VI 30/227b

¹² Ms. A VI 12 II/22-27-35, 83-84, A VI 30/219-224,235, A VI 7/4, M III 3 III I/16.

¹³ Donohoe, 2004, Peucker, 2008:309.

¹⁴ Hua XXVII, 20-59.

¹⁵ Hua Dok III/4, 261-265.

¹⁶ Melle (2007).

¹⁷ Hua XXVIII, 3-124.

¹⁸ Melle (2012), Donohoe (2003).

¹⁹ Loidolt, (2009).

²⁰ Melle (2007).

²¹ Hua XXVII, 20.

²² Hua XXVII, 21.

²³ Hua XXVII,21.

²⁴ Hua XXVIII, 274-284.

²⁵ Hua XXVIII, 70-101.

²⁶ Hua XXVIII, 221.

²⁷ Melle, 2006:3ss.

²⁸ Sobre el programa de una génesis de la esfera axiológica véase Hua, XXXVII, 291, Hua XXVII,31.

²⁹ Holeystein, 1972:185ss.

³⁰ En realidad, las síntesis de motivación intervienen en todos los niveles de la vida de conciencia. La unidad del horizonte de la percepción también tiene lugar gracias a la intervención de enlaces asociativos de motivación.

³¹ Hua IV, 9.

³² Hua XXXVII, 71, 74.

³³ Hua XXVIII, 68. Cfr. Melle, 1990: 36.

³⁴ En el caso de la intencionalidad de las vivencias afectivas, como señala Montagová con acierto, lo propio de su actividad no es tanto la unificación sintética de vivencias trascendentes, que corresponde a la objetivación dóxica, sino el afán dirigido hacia algo. Montagová (2011:257). Sobre este doble sentido de la intencionalidad como “conciencia de” y como “afán”, véase Melle (1996: 113, n.3).

³⁵ Hua III/1, 272.

³⁶ A VI 30/224a-225b, A VI 12 II/30a-35b.

- ³⁷ Hua IV, 215-224.
- ³⁸ Hua IV, 404.
- ³⁹ Hua IV, 184.
- ⁴⁰ Hua IV, 186.
- ⁴¹ Hua IV, 220-224.
- ⁴² Melle, 2009: 6.
- ⁴³ Hua IV,221, Ideas II, 268.
- ⁴⁴ Hua IV, 223, Ideas II, 270.
- ⁴⁵ “Aufgrund der Billigung erwächst das sachliche Predikat wert” A VI 24/7a.
- ⁴⁶ Melle, (2012:63).
- ⁴⁷ Cfr. Ms. A VI 12 II, 100b.
- ⁴⁸ Sobre la aprobación véase Montagová 2011.
- ⁴⁹ Hua IV, 269.
- ⁵⁰ Ms. A VI 12 II, 72a.
- ⁵¹ Hua XXVII, 102-125.
- ⁵² Hua XXVII, 29 ss.
- ⁵³ Melle, 2006:9.
- ⁵⁴ Melle, 2006:11-15.
- ⁵⁵ Este paso es enteramente coherente con el tránsito que va de la descripción del yo como polo vacío de irradiación de actos, propio de la descripción formal o estática, a la exposición dinámica o genética que requiere la constitución del yo, como yo personal, sustrato de habitualidades y como mónada. Dicho tránsito no representa necesariamente una modificación de la doctrina inicial, sino que es enteramente consecuente con la necesidad de mostrar el desarrollo del sentido en sentido dinámico, propio de los análisis genéticos. Véase Walton, 1998:164.
- ⁵⁶ Ms. A VI 12/II, 22-37, 83-84; A VI 30, 219-235. (1909,1910). Hua XXVIII, 249,252. Hua IV, 7-10. Véase Ferrer y Sánchez-Migallón (2011).
- ⁵⁷ Hua XXVII, 40-45.
- ⁵⁸ Hua XXVII,36.
- ⁵⁹ Walton, 2003.
- ⁶⁰ Hua XXVII,36.
- ⁶¹ Hua XXVII, 43,123.169, 234.
- ⁶² Hua XXVII, 20-43.
- ⁶³ Hua XXVIII, 222.

Bibliografía

- CABRERA, Celia (2014a): “Sobre la racionalidad en la esfera afectiva y su vínculo con la razón teórica en la Ética de E. Husserl”, *Revista de Filosofía*, 39, (1): 73-94.
- _____. (2014b): “El Carácter científico de la Ética en Husserl: de Disciplina Especial a Doctrina Normativa Universal”. *Revista Filosofía UIS*, [S.l.], v. 13, n. 1, nov.

- CRESPO, Mariano (2015): "Husserl on Personal Aspects of Moral Normativity", *Ethical Perspectives*, 22, no. 4, 699-722.
- DONOHUE, Janet (2003): "Genetic Phenomenology and the Husserlian Account of Ethics", *Philosophy Today*.
- DRUMMOND, John, J. (1995): "Moral objectivity: Husserl's sentiments of understanding", *Husserl Studies* 12.
- _____. (2006): "Respect as a Moral Emotion: A Phenomenological Approach", *Husserl Studies* 22.
- FERNÁNDEZ BEITES, Pilar (2013): "Sobre la intencionalidad secundaria de las emociones", *Diánoia*, vol. LVIII, número 70 (mayo): pp. 3-34.
- FERRER SANTOS, Urbano; SÁNCHEZ MAGALLÓN, Sergio (2011): *La ética de Edmund Husserl*, Thémata/Plaza y Valdés.
- HART, James G. (1990): "Axiology as the form of purity of heart", *Philosophy Today*, 34, 206-221.
- _____. (1990): "Axiology as the Form of Purity of Heat, a reading of Husserliana XXVIII", *Philosophy Today*.
- HOLLESTEIN, E. (1972): *Phänomenologie der Assoziation: zur Struktur und Funktion eines Grundprinzips der Passiven Genesis bei Husserl*, *Phänomenologica*, 44, Kluwer/Martinus Nijhoff.
- HUSSERL, E. (1950-2014): *Gesammelte Werke I-LXII*, Dordrecht, Springer (con anterioridad: Den Haag, Martinus Nijhoff, Dordrecht/Boston /Kluwer Academic Publishers).
- IRIBARNE, J. (2007): *De la ética a la metafísica*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- LOIDOLT, Sophie (2009): "Husserl and the Fact of Practical Reason, Phenomenological Claims toward a Philosophical Ethics", *Santalka, Filosofija*, 17, 3.
- Melle, Ulrich (2007): "Husserl's personalistic ethics", (2007), *Husserl Studies*, 23:1-15.
- _____. (2012): "Husserls descriptive Erforschung der Gefühlserlebnisse", en Breur, R; Melle U, (eds), *Life, Subjectivity and Art, Essays in Honor of Rudolf Bernet*, *Phaenomenologica*, 201, Springer.
- MONTAGOVÁ, Kristina S. (2011): "The Moment of Approval and the Constitution of Values in Husserl's Phenomenology", in van der Heiden, Gert-Jan, Novotny, Karel, and Römer, Inga, (eds.) *Studies in Contemporary Phenomenology*, Vol. 6: Investigating subjectivity, classical and new perspectives, Brill.
- MORAN, Dermot (2011): "Edmund Husserl's Phenomenology of Habituality and Habitus", *Journal of the British Society for Phenomenology*, Vol. 42, No. 1.
- PEUCKER, Hennig (2008): "From Logic to the Person: An Introduction to Edmund Husserl's Ethics", *The review of Metaphysics*, 68,2.
- POMMIER, Eric (2016): "Aportes de la fenomenología de Husserl a la filosofía moral" en *Pensamiento Político*, Julio, p. 120.

- ROTH, A. (1960): *Edmund Husserls ethische Untersuchungen*. Den Haag: Martinus Nijhoff.
- SPAHN, C. (1996): *Phänomenologische Handlungslehre: Edmund Husserls Untersuchungen zur Ethik*, Königshausen u. Neumann.
- VICUÑA ZAUSCHKEVICH, Emilio (2013): “Horizonticidad y tipicidad en la praxis y proto-praxis husserliana”, *Anuario Filosófico*, 43/3, pp. 565-592.
- WALTON, Roberto (2014): “Facetas de la corporalidad en la ética husserliana”, *Eidos, revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, 21:237-259.
- WELTON, Donn (2003): “The systematicity of Husserl’s Transcendental Philosophy: from Static to Genetic Method” in Welton Donn, *The new Husserl, a critical reader*, Studies in Continental Thought, pp. 255-288.